

Resolución de 23 de enero de 2026 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web el listado provisional de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios del programa Erasmus+ KA171 saliente para el curso académico 2025/26 en el marco del proyecto Líder África.

Una vez estudiada toda la documentación de los alumnos que presentaron la solicitud en el marco del proyecto Erasmus+ KA171 SMS out Líder África para el año académico 2025-26, se procede a la publicación del listado **provisional** de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación.

Listado de Solicitudes aceptadas:

Listado de solicitudes excluidas

Nombre	Apellido	Programa de doctorado	Causa de exclusión
AMENAN FLORENCE BODJIN	KOUAME	-	No es alumno regular de la UCA
KOUADIO	MERLUS PADOUE	-	No es alumno regular de la UCA

Listado de solicitudes pendientes de subsanación

Nombre	Apellido	Programa de doctorado	Documentos a subsanar
ANNA JOSEPHINE	FRANDSEN	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz	Breve memoria del trabajo a desarrollar en destino Acuerdo Académico completo y con las cuatro firmas

Los candidatos en esta propuesta dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones o subsanar la documentación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXPMBZ7OXNM53UHC0YJWD4	Fecha	26/01/2026 18:12:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGXPMBZ7OXNM53UHC0YJWD4	Página	1/2	

Indicaciones sobre la subsanación de la documentación:

La documentación subsanada tiene que ser enviada por el doctorando a través del CAU:
<https://cau-rii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0002>

Documento a subsanar	Cómo subsanar
Breve memoria del trabajo a desarrollar en destino	Breve memoria del trabajo a desarrollar en destino, donde se detalle cuáles serán los resultados previstos a la finalización de la estancia, y cómo se espera que estos impacten en su investigación (máximo 3 páginas)
Acuerdo Académico completo y con las cuatro firmas	Acuerdo Académico completo y con las cuatro siguientes firmas: estudiante, director de tesis, Secretaria de EDUCA y responsable en la universidad de destino.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXPMB7OXNM53UHC0YJWD4	Fecha	26/01/2026 18:12:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGXPMB7OXNM53UHC0YJWD4	Página	2/2

